EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION FREPAEN
SARAVENA – ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que, **NIKOLLE DANIELA NIÑO ACOSTA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.007.375.240** de Yopal, ha celebrado con la ASOCIACION FREPAEN, los siguientes contratos, de conformidad con los soportes ubicados en el archivo de gestión de la entidad, así:

CONTRATO No.:	**016-08-2023**
FECHA DE INICIO:	04- Agosto 2023
FECHA DE TERMINACION:	31- octubre -2023
TIEMPO TOTAL:	2 meses y 27 días

OBJETO: EL CONTRATISTA de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo, prestará los servicios; a EL CONTRATANTE (Asociación FREPAEN); como PSICOLOGA, en la modalidad Acogida Familiar Hogar Sustituto de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF.- en el marco de los Contratos N° 85001162023 celebrados entre el ICBF y asociación FREPAEN.

Se expide a solicitud del Interesado a los veintinueve (29) Días del mes Noviembre de 2023.

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ MADERO
Representante legal
Saravena – Arauca

I.P.S Terapéutica Integral S.A.S

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA IPS TERAPEUTICA INTEGRAL
NIT 901.183.045-4

CERTIFICA QUE

NIKOLLE DANIELA NIÑO ACOSTA, identificada con la cedula de ciudadanía **1.007.375.240,** laboró en esta empresa mediante un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido desde el **13 agosto** hasta **el 20 diciembre de 2024** ocupando el cargo de **PSICOLOGA.**

Según el cargo desempeñado realizo funciones como:

- Evaluación periódica de alcance de logros y trazabilidad del cumplimiento de objetivos con base en el plan de tratamiento propuesto y contribución a los informes.
- Atención en contexto natural para generalización y abordaje de estrategias en los espacios cotidianos de los usuarios.
- Aplicación de técnicas terapéuticas: Ejecución de diversas modalidades de tratamiento, como la terapia cognitivo-conductual.
- Seguimiento y ajuste de terapias: Monitoreo continuo de los avances del paciente y demás ajustes.
- Trabajo multidisciplinario: Colaboración con otros profesionales de la salud para garantizar un enfoque integral en el tratamiento de los pacientes.

Su desvinculación en la empresa se debió por **NO PRORROGA DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

Se expide en Bogotá, a los **20** días del mes **diciembre** de **2024,** a solicitud de la interesada.

Para confirmar la veracidad del certificado favor comunicarse a las líneas: **3203731063.**

Cordialmente,

NATHALIA FONSECA SANDOVAL
Coordinadora de Talento Humano
Ips Terapéutica Integral SAS

" La naturaleza se complace con la simplicidad.
Y la naturaleza no es ninguna tonta. "
J. Newton

La Institución Educativa Isaac Newton
NIT. 46.454.997-3

Certifica que:

NIKOLLE DANIELA NIÑO ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía numero 1.007.375.240 expedida en el Municipio de YOPAL-CASANARE, laboró como **PSICÓLOGA** en esta institución desde el 20 de Marzo de 2023 hasta el 15 de Mayo del 2026 cumpliendo a cabalidad cada una de sus funciones.

#FORTALECIENDO EL FUTURO Casanareño

1. Elaborar y ejecutar el programa de orientación profesional.

2. Planear y programar en colaboración con los coordinadores las actividades de su dependencia, de acuerdo con los criterios establecidos por rectoría y el SGC institucional.

3. Ejecutar y hacer seguimiento a los procesos relacionados con la orientación de los estudiantes.

4. Atención a estudiantes con discapacidad, talentos y capacidades excepcionales del programa de educación inclusiva de la institución.

5. Realizó procesos de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento pedagógico al equipo docente en el área de educación inclusiva, orientando la identificación, caracterización y evaluación de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Asimismo, brindó asesoría en el diseño e implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas, ajustes razonables y rutas de atención individualizadas, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes. De igual manera, promovió el acompañamiento psicoeducativo y la articulación permanente entre la institución educativa, las familias y los diferentes actores involucrados, fortaleciendo los procesos de inclusión, permanencia y participación en el contexto escolar.

6. Conservar y custodiar de manera confidencial la información derivada de su ejercicio profesional.

314 259 02 85 633 33 33
Carrera 16 No. 26-33 -Yopal
institucionisaacnewtonyopal@gmail.com
@InstitucionIsaacNewtonYopal

7. Realizar escuelas de formación para padres.

8. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por el padre de familia con psicología.

9. Participar en las comisiones de grado.

10. Participar activamente en el desarrollo de actividades pedagógicas, académicas, lúdicas, recreativas, deportivas, culturales, religiosas y demás propuestas por institución.

11. Promover el respeto y excelentes relaciones entre el equipo de trabajo.

12. Participar de forma responsable en las actividades asignadas dentro de los procedimientos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad de la institución.

13. Participa de forma activa en los procedimientos, del Sistema de Riesgos y Emergencias de la Institución.

14. Coordinar su acción con los demás servicios de bienestar.

15. Orienta y asesora a docentes alumnos y padres de familia sobre la interpretación y aplicación de la filosofía educativa del plantel.

16. Participar de forma responsable en las actividades asignadas dentro de los procedimientos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad de la institución.

17. Participa de forma activa en los procedimientos, del Sistema de Riesgos y Emergencias de la Institución.

18. Coordinar su acción con los demás servicios de bienestar.

19. Orienta y asesora a docentes alumnos y padres de familia sobre la interpretación y aplicación de la filosofía educativa del plantel.

314 259 02 85 633 33 53
Carrera 16 No. 26-33 -Yopal
institucionisaacnewtonyopal@gmail.com
@InstitucionIsaacNewtonYopal

20. Atender los casos especiales de comportamiento que se presenten en el plantel.

21. Participar en el logro de los objetivos establecidos para la gestión comunitaria y de bienestar.

22. Realizar acompañamiento y orientación escolar a estudiantes y padres de familia.

23. Realizar entrevistas y valoración psicológica a estudiantes que lo requieran y lo soliciten.

24. Colaborar en la búsqueda de solución a problemas de tipo académico y disciplinario de las estudiantes.

25. Brindar orientación a las estudiantes en forma grupal o individual con el propósito de contribuir a su formación integral.

26. Administrar con eficiencia y responder por los recursos que le son asignados para cumplir cabalmente sus funciones.

27. Todas las demás funciones propias del cargo o las que sean asignadas por su jefe inmediato.

Durante su vinculación laboral demostró ser una persona responsable, honesta y entregada a las actividades asignadas.

Para constancia de lo anterior se firma Yopal-Casanare a los Veintisiete (27) días del Mes de Marzo Dos Mil veintiseis (2026)

Cordialmente,

314 259 02 85 633 33 53
Carrera 16 No. 26-33 -Yopal
institucionisaacnewtonyopal@gmail.com
@InstitucionIsaacNewtonYopal

Aitza Elizabeth Peña Garcia
Rector

SC2026-3193

LA SUSCRITA GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO NIT. 899999316-1
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en el aplicativo de Orfeo, el (la) Señor(a) **NIKOLLE DANIELA NIÑO ACOSTA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1007375240**, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios en esta entidad con las siguientes características:

CONTRATO	2025761
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA INDEPENDIENTE, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA YFINANCIERA, COMO PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y SOCIALES DE LOS PROYECTOS DERIVADOS EN EL MARCO DELOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. 223004, 222006 Y 221005 Y/O DE LOS DEMÁS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS EN ELGRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
FECHA DE INICIO	27-Octubre-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16-Enero-2026

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES

a) Apoyar los trámites propios de las actividades requeridas en la ejecución de los proyectos y las actividades de control Social que se deriven en el marco de los contratos interadministrativos No. 223004, 222006 y 221005.
b) Realizar el acompañamiento de todas las actividades sociales y participación ciudadana que se requieran en el marco de los contratos interadministrativos No. 223004, 222006 y 221005, cumpliendo con la metodología planteada, entregando los productos solicitados y cumpliendo los plazos de entrega indicados por el Supervisor.
c) Presentar los soportes de las actividades, las cuales deberán estar avalados por la comunidad y la administración local, según el caso, mediante actas debidamente firmadas por las partes.
d) Utilizar los formatos actualizados y diseñados para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de control social y participación ciudadana.
e) Entregar a las Instancias de Participación y Control Social o a la organización social que asuma funciones, copia de toda la documentación producida durante el proceso social, en caso de que se requiera.
f) Estar al día con los esquemas de vacunación requeridos por el Ministerio de Salud para la zona de trabajo asignada.
g) Consolidar los registros fotográficos y demás documentos que permitan evidenciar el desarrollo de las labores de control social.
h) Registrar en una bitácora todas las actividades del proceso de control social. El Supervisor del contrato podrá solicitar copia y realizar el seguimiento pertinente de esta bitácora en cualquier etapa del proceso; de igual manera deberá asegurar que las Instancias de Participación y Control Social, de manera directa y/o indirecta, posean la capacidad para la continuación del proceso social una vez finalizado el acompañamiento.
i) Proyectar respuesta de manera oportuna a la correspondencia externa y a las quejas y reclamos que se registren en desarrollo de los contratos objeto de su gestión.

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO
NIT. 899999316-1

j) Apoyar el seguimiento a la gestión social y visitas en campo de los proyectos derivados de los contratos interadministrativos No. 223004, 222006 y 221005 que le sean requeridas.
k) Cumplir lo establecido en el Manual Operativo de los contratos interadministrativos No. 223004, 222006 y 221005, particularmente en lo relacionado a Control Social.
l) Apoyar cuando sea requerido en la elaboración de los informes, actas y demás procedimientos, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.
m) Asistir y/o participar según se requiera en reuniones de seguimiento que le designen en el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, y que se relacionen con el objeto del contrato.
n) Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental vigente, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio S.A.; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre.
o) Ingresar información veraz, oportuna y confiable a los aplicativos proporcionados por ENTerritorio S.A. y generar los reportes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
p) Ingresar información semanalmente en el aplicativo Activity Report o el que haga sus veces en el Sistema de Costos de Enterritorio S.A., sobre la dedicación de tiempo utilizado para generar las actividades y productos desarrollados en el marco del contrato suscrito. El reporte del registrado semanal deberá entregarse en cada una de las cuentas de cobro del periodo respectivo a través del pantallazo o captura de la imagen que arroje el sistema. Dicha información deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato.
q) Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.

*****Esta certificación comprende 4 página, para certificar los siguientes contratos 20252025761 *****

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide por solicitud del(la) interesado(a) en Bogotá, D.C a **20-JAN-2026 05:20 PM**

PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE

SC2026-3193

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO
NIT. 899999316-1

GERENTE DEL GRUPO GESTION POST CONTRACTUAL

Elaboró: WEB

SC2026-3193

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/valida.jsp indicando siguiente el Código de Verificación:

WKJWCV496T7YHK7JZKV8PER4HFY3EG

SC2026-4545

EL SUSCRITO GERENTE DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO NIT. 899999316-1
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en el aplicativo de Orfeo, el (la) Señor(a) **NIKOLLE DANIELA NIÑO ACOSTA** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1007375240**, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios en esta entidad con las siguientes características:

CONTRATO	2026070
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR AENTERRITORIO S.A. EN ACTIVIDADES TÉCNICAS SOCIALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO, 223004 REQUERIDAS DE MANERA ESPECÍFICA POR LA GERENCIADE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 Y LAS DEMÁS ÁREAS Y/O GRUPOS DE TRABAJO QUE LO REQUIERAN
FECHA DE INICIO	25-Enero-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	02-Agosto-2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 31,380,000

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES

*****Esta certificación comprende 1 páginas, para certificar los siguientes contratos 20252025761, 20262026070 *****

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide por solicitud del(la) interesado(a) en Bogotá, D.C a **23-JUL-2026 11:21 AM**



HECTOR ARIEL LOPEZ DAZA
GERENTE DEL GRUPO GESTION POST CONTRACTUAL

Elaboró: WEB

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://www.enterritorio.gov.co/Certificados/CertificadosContratacion/verificador/valida.jsp indicando siguiente el Código de Verificación:
IXPSQXSFHED2FZOBQ2RYFLVSY2P0NV

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (601) 9156282
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co